

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16723** BARCELONA.

Doña M. Eugenia Parra Egea, Secretaria del Juzgado Mercantil número tres de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.-Concurso Voluntario 290/2009 sección C3.

Entidad Concursada.-ADDICTED MUSIC S.L, con CIF B63264329.

Fecha de Auto de Declaración.-22 de Abril del 2009.

Administradores Concursales.-Doña Tania Revesado Nieto (titulada mercantil), como administrador concursal único, con correo electrónico [tania@gestioiserveis.com](mailto:tania@gestioiserveis.com)

Facultades del Concursado.- suspendidas en las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio.

Llamamiento a los Acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursales la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona (08010) Ronda Sant Pere número 41 5ª planta. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 30 de abril de 2009.- La Secretaria en Sustitución.

ID: A090036589-1